

## **A LOS ACCIONISTAS DE COMTRAYLER S.A.**

### **Cumplimiento de objetivos.**

Debo manifestar a ustedes que se ha cumplido con el objetivo principal de los directivos en buscar el mejoramiento de los servicios, para poder tener mayores ingresos en comparación con las del año anterior.

Además dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 del año 1992 de la Superintendencia de Compañías, referentes a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de la empresa COMTRAYLER S.A., presento a ustedes señores accionistas, mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la documentación presentadas a ustedes por la Administración en relación a la situación financiera y desempeño de las operaciones de la Compañía por el año fiscal desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2012 del ejercicio económico de la empresa.

### **Responsabilidad de la administración por los Estados Financieros.**

La presentación de los estados financieros están de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad legalmente aceptadas, la información financiera es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

### **Responsabilidad de la Comisaria.**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarios y reglamentarios, así como las resoluciones de la Junta General.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de la situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente estado de resultados de la Compañía y, entre ellos las Actas de la Junta de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

#### **Opinión sobre Cumplimiento.**

En mi opinión, los estados mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de COMTRAYLER S.A., al 31 de diciembre del 2012 y los resultados de sus operaciones por el año fiscal antes mencionado, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, y que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

#### **Opinión sobre el Control Interno.**

Como base en la revisión efectuada, considero que los controles internos implementados por la administración de la Compañía son adecuados, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo, sin embargo se recomienda siempre estar a la vanguardia de los cambios comerciales y de tecnología al que actualmente estamos inmersos.

#### **Informe sobre Cumplimiento con la Ley laboral.**

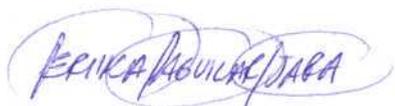
En cumplimiento de lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48, reformativa al Código de Trabajo, informo que la Compañía durante el ejercicio 2012 no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación temporal.

#### **Informe sobre Cumplimiento con la Ley de Compañías.**

En mi calidad de comisaria principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

### **Recomendaciones.**

En mi calidad de Comisaria Principal recomendaría poner mucho más énfasis sobre la búsqueda de nuevos clientes para el próximo año, es decir que así podremos mantener a la empresa en búsqueda de ser una de las mejores en nuestra actividad.



**Erika Aguilar Jara**

**COMISARIA PRINCIPAL**

**COMTRAYLER S.A.**